

LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO Y SU IMPACTO EN LA SUBJETIVIDAD DE LAS MUJERES¹

Paula Escribens*

En el Perú, el aborto no solo no es legal, sino que está penalizado. Esto significa que una mujer que decide abortar puede ser denunciada penalmente, así como lo puede ser el personal de salud implicado en el procedimiento. Todos estamos legalmente obligados a denunciar a cualquier persona que aborta, para no ser considerados cómplices de un delito penal. El único aborto que se encuentra despenalizado es el terapéutico, que, si bien fue despenalizado en 1927, recién en el año 2014 contó con un reglamento que permitiera a los médicos ejecutarlo sin el peligro de ser sometidos a un proceso. Esto implica que hasta el 2014 las mujeres que pedían un aborto terapéutico para salvar sus vidas o evitar un daño permanente a su salud, quedaban en manos del criterio personal y subjetivo de cada médico o prestador de salud.

En el año 2022, una encuesta hecha en el Perú revelaba que solo el 9% de la población creía que el aborto debía ser despenalizado en todos los casos, mientras que el 63% creía que debía ser legal abortar solo en algunas situaciones y el 28% consideraba que el aborto debía estar penalizado siempre. Estas cifras evidencian que hay una opinión muy fuerte en contra del aborto, inclusive en comparación con otros países de la región². Podríamos deducir entonces que la naturalización de la maternidad sigue siendo un discurso predominante, insta-

* Psicoanalista de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis (SPP). Licenciada en psicología clínica por la PUCP y con estudios de posgrado en género por la misma universidad. Magister en "Temas de raza, etnicidad, estudios postcoloniales" por la London School of Economics. Profesora del instituto de la SPP y de la maestría de la PUCP. Miembro del Working Party Especificidad del tratamiento psicoanalítico hoy. Ha trabajado con mujeres víctimas de distintas formas de violencia. <paulaescribens@gmail.com>

1. Este texto es una versión editada de la ponencia presentada en el 53.º Congreso de la IPA "La mente en la línea de fuego" en Cartagena, julio 2023. La mesa de discusión donde se presentó fue "Las decisiones de las mujeres en la línea de fuego".

2. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-08/Aborto%202022_V2.pdf

lado y validado en nuestro país, sin importar la edad de la mujer gestante ni las condiciones en las que queda embarazada. Es más fácil aceptar la idea de la pena de muerte para los violadores, que la despenalización del aborto por violación. Según una encuesta de IPSOS de 2018, el 87% de peruanos está a favor de la pena de muerte en caso de violación sexual a menores³.

Por otro lado, el 19% de las mujeres entre los 18 y 49 años reporta haber tenido por lo menos un aborto en sus vidas. Otras investigaciones dan cuenta de que 1 de cada 5 embarazos se abortan y que un aproximado de 1000 abortos se practican cada día en el Perú⁴. Tomando en cuenta este contexto de nuestro país, pienso que el psicoanálisis nos ofrece algunas ideas que permitirían hacer una reflexión sobre un tema tan complejo y sensible, sobre el que, en tanto moviliza afectos muy primitivos, muchas veces es difícil pensar. Creo que pocas aproximaciones permiten darle cabida a la subjetividad con todas sus contradicciones y paradojas, sin requerir una resolución inmediata en una dirección u otra. En ese sentido, este texto propone abrir preguntas, más que plantear ideas cerradas o conclusiones. Además, me parece importante señalar que no podemos discutir el tema del aborto sin dejar de decir que, si éste ya implica pasar por una experiencia compleja, el hecho de que sea penalizado aumenta su potencial traumático. La forma en que cada mujer vive la experiencia de interrumpir un embarazo está determinada, en parte, por la manera en que el entorno comprende y aborda la temática y cuáles son las “verdades” o “mitos” que circulan en la sociedad al respecto. En el caso peruano, la sociedad condena y penaliza el aborto, sancionando moralmente a las mujeres que deciden abortar y, por ende, llevándolas a hacerlo en condiciones inseguras. De esta forma, podemos pensar el Perú como un país donde hay una narrativa muy fuerte de la maternidad como hecho natural al que toda mujer debería aspirar, no importa las condiciones en las que queda embarazada. Podríamos incluso decir que rápidamente se sospecha de toda mujer que decide no ser madre. Compartiré algunas viñetas de dos casos que he acompañado en distintos momentos y distintos contextos de trabajo psicoanalítico para dar cuenta del impacto subjetivo de la penalización del aborto.

Milagros

Milagros es una mujer a la que conocí hace más de quince años cuando trabajaba en Demus, ONG feminista defensora de los derechos humanos, que ejecutaba un proyecto con mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado

3. <https://elcomercio.pe/peru/pena-muerte-87-opina-aplique-violadores-menores-noticia-496491-noticia/>

4. Ferrando, Delicia (2006). *El aborto clandestino en el Perú*. Lima: Centro Flora Tristán.

interno en Huancavelica. Milagros vivía en una comunidad altoandina en la que el gobierno estableció una base militar para la lucha contra Sendero Luminoso. El conflicto armado interno en el Perú se inicia a partir de acciones terroristas por parte de Sendero Luminoso, luego el Estado construye una respuesta contrasubversiva a partir de la cual se cometen muchas violaciones a los derechos humanos. La violencia sexual fue una estrategia de guerra usada en el Perú, sobre todo por los militares, quienes fueron responsables del 83% de los casos de violencia sexual reportados⁵.

Milagros fue abusada en varias ocasiones, tuvo dos embarazos producto de dichas violaciones y terminó casada con un militar de la base. Fuimos descubriendo juntas que esta fue una “estrategia de supervivencia” pues ella vivía aterrada por la posibilidad de ser abusada nuevamente. En ese contexto, estar casada con un militar implicaba algún tipo de seguridad, o por lo menos la ilusión de estar protegida. Trabajamos juntas por varios años y tuve la oportunidad de acompañarla de manera muy cercana en su proceso de litigio.

Milagros es una de las mujeres de la comunidad que terminó escapando a vivir a una ciudad, mostrando así que ella intentaba estar lo más lejos posible de la experiencia de violencia que había sufrido. Sin embargo, la vivencia de haber sido violentada la llevaría dentro de ella a todas partes; no encontraba forma de escapar de ese infierno que la habitaba. Poco a poco, en el encuentro y en el vínculo de confianza que desarrollamos, pudimos empezar a construir algún refugio en el que ella pudiera sentirse menos “torturada”, como ella misma señalaba, por recuerdos que no la dejaban descansar. De pronto, el encuentro conmigo y la escucha comprensiva de su dolor y su rabia la llevaron a sentirse más acompañada y menos sola con esta historia de terror. El desamparo y la desolación de llevar inscrito en su cuerpo recuerdos tan violentos, la anclaban en un desconuelo sin nombre. Tomó mucho tiempo de trabajo y muchas despedidas y reencuentros para que ella empezara a confiar en mí. La sensación de estar ante alguien que no la juzgaría naturalmente, tomó mucho tiempo. Hasta ahora me pregunto cómo Milagros pudo volver a confiar; cómo alguien que atraviesa experiencias de esa magnitud guarda la ilusión de volver a confiar. Me pregunto también cómo así Milagros no enloqueció; y, en ese sentido, me impresionan sus capacidades y sus recursos. En una sesión me dice: *“nunca he podido hablar de esto con nadie, me siento un monstruo con todas las cosas que iba sintiendo, lo peor de todo lo que he vivido era estar embarazada del violador, imaginar que nacería un bebé enfermo*

5. CVR (2003). *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima, CVR. <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VI/SECCION%20CUARTA-Crimenes%20y%20violaciones%20DDHH/FINAL-AGOSTO/1.5.VIOLENCIA%20SEXUAL%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf>

de mí, pensé que sería un animalito, como un monstrito deforme, eso fue lo peor de todo lo que viví, pero peor aún era saber que no le podía decir a nadie, porque cuando me di cuenta que estaba embarazada traté de abortarlo, traté de perderlo, hice de todo, cuando nació traté de matarlo, pero nadie me ayudaba, todos me decían que tenía que tenerlo, que un hijo pase lo que pase es una bendición. Yo solo quería que se muera o ya morirme con él, entonces por todo eso que sentía, me sentía un monstruo, qué clase de ser humano le hace eso a su hijo...pensé que nunca iba a poder decirle a nadie esto”.

Milagros huyó de la comunidad para buscar una mejor vida. Sin embargo, cuando llegó a su nuevo hogar había muchas noches en las que no podía dormir porque escuchaba el llanto de un bebé que le recordaba a sus propios hijos abandonados. En esas noches de insomnio, Milagros pensaba que eran sus hijos que la llamaban llorando. Ella me decía en aquel entonces: *“qué clase de mujer era yo, una que abandonó a sus hijos, mejor hubiera sido nunca tenerlos... pero qué clase de mujer es la que no quiso tener a los hijos que sí tuvo, mejor hubiera sido matarme”*. Estas preguntas no parecían llevarla a un puerto donde encontrara alivio y yo, por mi parte, me preguntaba si es que ese puerto existía. Me preguntaba si es que mujeres como Milagros, con esas mismas experiencias de maternidades forzadas, podrían llegar a encontrar un poco de alivio algún día. Una y otra vez me preguntaba cómo podríamos lograr construir ese puerto que significase algún alivio en un país donde el aborto está penalizado, en cualquiera de los casos y contextos, donde no hay justicia para las mujeres violentadas y donde el único refugio puede terminar siendo casarse con aquel que representa al agresor. Cuando intentaba devolverle a Milagros lo difícil que habían sido esas experiencias de maternidad, ella me decía: *“pero acaso la mujer no nace para ser madre? ¿Qué culpa tienen esos hijos? Mi madre siempre me dijo que lo que me tocaba como mujer en la vida era ser madre, esposa, que todo eso era ser mujer. Entonces, ¿qué clase de persona soy? Un monstruo.”*

Piera Aulagnier (1977) refiere que la violencia primaria es aquella acción por la cual se le impone a la psique de un otro un significado, una elección, un pensamiento o una acción desde el exterior. Esta violencia estructura y significa, delimita e impone ciertas nociones, que si bien obedecen a leyes heterogéneas al yo de quien es estructurado, son ineludibles. Nos dice la autora que esta forma de violencia sería una acción forzosa que contribuiría a la futura constitución del yo; es decir, la violencia primaria sería estructurante. Estos primeros intercambios llevan al infante a convertirse en sujeto de deseo y en sujeto con una psicosexualidad, inserto en la cultura. Esta violencia primaria es necesaria porque, si bien obedece al deseo de quien la impone, responde también a una necesidad de quien es en un sentido “violentado”. Sin embargo, nos dirá Aulagnier (1977), la violencia secundaria sí responde a un exceso que es perjudicial y nunca ne-

cesario para el funcionamiento del yo, y que, a su vez, se apoya o hace uso de los contenidos que se instalan a través de la violencia primaria. Termina siendo una violencia ejercida contra el yo que daña y que atenta contra la estructura del sujeto. Esto significa que no hay espacio para la existencia de dos con sus diferencias y desencuentros, propios de todo vínculo. Y así como se violenta al otro, esto sucede también en el encuentro con un discurso social que se opone a cambios que implican mover lo instituido. Podríamos pensar que Milagros creció en un contexto en el que la maternidad se piensa como algo naturalizado y es asumida como parte del proyecto de vida de cualquier mujer. En ese sentido, ese discurso se va instalando en su inconsciente a través de un ideal del yo que la lleva a sentir que la maternidad es un mandato que ella debe ejercer con amor y deseo, más allá de cómo llegue a esa experiencia. Ese mandato que es parte de la violencia primaria que la estructura, se asienta en las bases de su narcisismo primario. En ese contexto, la penalización del aborto termina ejerciendo una violencia secundaria. Por eso la vivencia de maternidad resulta tan traumática, la prohibición del aborto se instala sobre algo que está naturalizado en ella.

¿Cómo puede una mujer en este contexto imaginar siquiera que el aborto es una posibilidad? Paradójicamente, ¿no podríamos preguntarnos si el aborto no es una ruta casi natural ante el horror de tener que llevar un embarazo en esas condiciones? Más allá de si Milagros hubiera decidido abortar o no y hubiera concretado esa decisión de haber tenido la posibilidad, quisiera profundizar en el impacto subjetivo que tiene la penalización del aborto en las mujeres de nuestro país. En el caso de Milagros, al trauma del conflicto, se suman las múltiples violaciones, los embarazos no deseados y la migración forzada. Milagros fue abusada sexualmente, quedó embarazada y, al verse forzada por el entorno social a tener sus hijos, terminó abandonándolos como una manera de “salvarlos”. Milagros representa la escoria de la sociedad, el despojo que carga todo lo que no se puede elaborar ni simbolizar. Ella, como muchas otras mujeres, carga sobre sí el peso del doble discurso sobre el aborto: un discurso que penaliza y sanciona moralmente, pero que al mismo tiempo permite en cada caso particular que se practique, siempre y cuando no se hable. Eso coloca a las mujeres de escasos recursos económicos en una posición de mucho riesgo para su salud al momento de abortar. Considero que este doble discurso que alberga una doble moral al respecto, sostiene un discurso idealizado sobre la maternidad.

La posición respecto al aborto en nuestro país termina siendo la evidencia de que somos una sociedad conservadora y patriarcal, una sociedad que considera que el cuerpo de la mujer está ligado a la reproducción y que el Estado debe castigar a las mujeres penalmente cuando se apartan del ideal, de lo que “debería ser”: en el caso particular de Milagros, se le obligó a sostener un embarazo más allá de todo lo que la haya llevado a esa situación, más allá de su deseo. Si

bien sabemos que es una pena más bien simbólica, pues ninguna mujer ha sido llevada a la cárcel por abortar, tiene un impacto fuerte en la propia experiencia de abortar y en la posibilidad de elaborarla psíquicamente, pero, además, ubica a un determinado grupo de mujeres en mayor riesgo para su salud y hasta su vida si decidieran abortar.

KL

Este segundo caso que quiero comentar podría parecer obsoleto, en tanto hoy ya contamos con protocolos que permiten acceder al aborto terapéutico, pero quiero mencionarlo porque me parece central evidenciar el discurso del personal médico, como representante de un mensaje simbólico social que sigue imperando en el Perú. KL es una mujer que tuvo un embarazo de feto anencefálico a quien no se le permitió acceder a un aborto terapéutico a pesar de que éste es legal en el Perú desde 1927⁶. Sin embargo, al no contar con el reglamento para realizar dicho aborto en aquel entonces, KL tuvo que llevar a término un embarazo de un bebé que no iría a sobrevivir más allá de las 72 horas post parto. Lo más aterrador fue que KL fue obligada por el personal de salud a darle de lactar a este bebé, que moriría a las horas de nacida como sucede en todos los casos de bebés en esas condiciones.

Más allá de este ejemplo específico, este caso nos permite señalar cómo la naturalización de la maternidad y la penalización del aborto llegan a extremos que evidencian no solo el poder del ala más conservadora de la iglesia (con sus incansables discusiones alrededor de si el concebido tiene alma o espíritu), sino cómo los ideales y las sanciones morales se instalan en el funcionamiento inconsciente de las mujeres de una forma tal que las llena de culpa y, en algunos casos, las lleva incluso a poner en peligro sus vidas.

Todo lo señalado me lleva a pensar en el terror sin nombre del que nos habló Wilfred Bion por primera vez en 1962, cuando desarrolló su teoría sobre el pensar. Señala que cuando el bebé evacúa contenidos que no es capaz de tolerar (elementos beta) y la madre no los metaboliza, ésta le devuelve al bebé algo que tiene cualidades que lo desbordan y no lo ayudan a desarrollar su propia capacidad para pensar. De estas situaciones, nos dice Bion, la peor ocurre cuando la madre despoja de su cualidad comunicativa los mensajes del bebé y por ende se los devuelve vaciados de sentido. Es decir, eso que para el infante tenía una carga emocional y potencialmente algún sentido, no produce nada en el

6. Más información sobre este caso que fue llevado al sistema de justicia internacional en <https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Mi-cuerpo-es-mio-Caso-KL.pdf>

otro. Ahí adviene, para el autor, el terror sin nombre en el que el bebé no sólo es inundado por una ansiedad muy intensa, sino que pierde su propio juicio sobre la realidad. Si pensamos que el juicio sobre la realidad se forma en relación con los otros, esta experiencia donde el otro no nos devuelve con sentido lo que nosotros comunicamos, podría dañar la capacidad para registrar adecuadamente la realidad y, por ende, el pensamiento. Pienso en una mujer embarazada que tiene un feto anencefálico —cuya definición es que es incompatible con la vida— que no puede acceder al aborto, ¿eso no daña su propio juicio de realidad? ¿No la deja abandonada a un terror sin nombre? En un sentido más social y colectivo ¿no estaríamos atentando contra su criterio de realidad? ¿Si una mujer queda embarazada en estas condiciones y el sistema de salud no plantea el aborto como opción ¿no la dejamos abandonada en un terror sin nombre desde lo social, lo estatal? ¿No sucede lo mismo cuando la mujer queda embarazada producto de una violación sexual y no tiene la opción de abortar? ¿No sería natural que ella pudiera tener la posibilidad de elegir de forma libre y segura interrumpir un embarazo que podría significar la perpetuación en su cuerpo de la violación sexual?

¿Qué sucede con una mujer que queda embarazada de un familiar o inclusive de su propio padre y no puede acceder a un aborto legal y seguro? El tabú del incesto no solo implica que la sexualidad sea vivida en la exogamia para que la fantasía quede preservada como tal y haya espacio para el pensamiento simbólico, sino que, además, permite que se instale una diferencia central en la estructuración psíquica: esta es la diferencia entre las generaciones. Cuando un padre abusa sexualmente de su hija y ésta queda embarazada se están violando todas las normas y reglas mínimas necesarias para que construyamos una sociedad y para que haya una psique que pueda estructurarse de tal forma que pueda diferenciar fantasía de realidad. Para las mujeres víctimas de violencia sexual, el impacto traumático de esta experiencia es mucho mayor y más difícil de elaborar cuando hay un hijo producto de ese abuso. La distancia enorme que ellas registran entre la versión idealizada de la maternidad y su propia experiencia, deja en ellas una huella traumática profunda que se suma al trauma de la violencia sexual.

También es importante señalar que la penalización del aborto termina siendo una cuestión de clase que en el caso del Perú se cruza con temas de raza-etnia y cultura. Sabemos que la penalización del aborto no disminuye la cantidad de abortos efectuados en nuestro país. Como señalé anteriormente, se estima que se realizan mil abortos diarios y que de cada 5 embarazos uno se aborta, con lo cual la penalización del mismo es más un mensaje simbólico que instala el doble discurso que prohíbe a las mujeres abortar, sabiendo que todas las que finalmente decidan hacerlo terminarán haciéndolo, solo que las de determinados sectores socioeconómicos lo podrán hacer en condiciones seguras, mientras que otras inclusive encontrarán la muerte.

Algunas reflexiones finales

Me pregunto, ¿qué podríamos decir como psicoanalistas sobre el aborto y sobre la penalización del mismo? Me pregunto si el que esté penalizado no contribuye a mantener la experiencia escindida y más lejos de la posibilidad de ser elaborada psíquicamente. Es un secreto a voces que las mujeres abortan, pero en el Perú, al estar penalizado y estigmatizado, la energía psíquica pareciera estar destinada a mantener la experiencia lo más lejos posible de la conciencia porque genera sentimientos de mucha culpa y angustia. La posibilidad de reflexionar y pensar psicoanalíticamente sobre esta experiencia queda mucho más limitada, sino abortada también. Se aborta al feto y se aborta la posibilidad de elaborar la experiencia. Nuestra función como psicoanalistas es pensar sobre las experiencias, elaborarlas y entramarlas en alguna narrativa que permita darles un sentido, también ayudar al otro a comprender qué pasó. Pienso que un contexto de libertad facilita o, en todo caso, ayuda a pensar sobre las experiencias dolorosas y traumáticas a diferencia de un contexto de prohibición y penalización del aborto, que lleva a que toda la energía se ponga en alejar esa experiencia en tanto la mujer se vuelve culpable de un delito. Sabemos además que la prohibición y la penalización no generan menos abortos, sino que, por el contrario, solo suman al trauma y a la imposibilidad de pensar la experiencia para estar en mejores condiciones de tomar decisiones sobre nuestros cuerpos y evitar posibles embarazos no deseado a futuro.

Referencias bibliográficas

Auglanier, P. (1977). *La violencia de la interpretación*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
Bion, W. (1962). *Aprendiendo de la experiencia*. Buenos Aires: Paidós.

Resumen

En el Perú, el aborto no solo no es legal, sino que está penalizado. La forma en que cada mujer vive la experiencia de interrumpir un embarazo está determinada, en parte, por cómo el contexto comprende y aborda la temática y cuáles son las “verdades” o “mitos” que circulan en la sociedad al respecto. En el caso peruano, la sociedad condena y penaliza el aborto, sancionando moralmente a las mujeres que deciden abortar y, por ende, llevándolas a sufrir un doble trauma. Podemos pensar en el Perú como un país donde hay una narrativa aún muy conservadora y patriarcal pues la maternidad sigue siendo un hecho natural al que toda mujer debería aspirar. Se comparten algunas viñetas para dar cuenta del impacto subjetivo de la penalización del aborto.

Palabras clave: aborto, penalización, subjetividad, terror sin nombre

Abstract

In Peru, abortion is not only not legal, it is criminalized. The way in which each woman lives the experience of terminating a pregnancy is determined, in part, by how the context understands and approaches the issue and what are the “truths” or “myths” that circulate in society in this regard. In the Peruvian case, society condemns and criminalizes abortion, morally sanctioning women who decide to have an abortion and, therefore, leading them to suffer a double trauma. We can think of Peru as a country where there is still a very conservative and patriarchal narrative as motherhood is still a natural fact to which every woman should aspire. Some vignettes will be shared to show the subjective impact of the criminalization of abortion.

Keywords: abortion, criminalization, subjectivity, nameless terror